INFORME No. 003

NÚMERO DE CONTRATO: **PS-2021-0037**		VALOR DEL CONTRATO: **($8.197.221.00**)	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: BEDER ENRIQUE OSORIO CUADRADO		PERSONA NATURAL: [x] PERSONA JURÍDICA []	
IDENTIFICACIÓN:	NIT:	CEDULA DE CIUDADANÍA: 84.079.742	
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA OFICINA DE GESTIÓN FINANCIERA, EN LOS PROCESOS DE GESTION DEL RECAUDO DE LAS DIFERENTES RENTAS, TRAMITE DE OBLIGACIONES DE PAGO Y EN LAS ACTIVIDADES DE TESORERÍA DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA.			
FECHA DE INICIO: 8 DE JULIO DE 2021		FECHA DE VENCIMIENTO: 7 DE OCTUBRE DE 2021	
PÓLIZA – GARANTÍA ÚNICA No.: ISC000002293		FECHA DE CONSTITUCIÓN: 01/07/2021	FECHA DE TERMINACIÓN: 28/03/2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		($5.464.814.00)	
ADICIONES O PRÓRROGAS: NO. 1		HASTA EL 50 % DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	EN EL TIEMPO: UN (1) MES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		TRES (3) MESES	
VALOR ADICIONAL 1:		($2.732.407,00)	
VALOR TOTAL:		($8.197.221,00)	

RESUMEN ACTIVIDADES REALIZADAS: (Ley 1474 de 2011)

ADMINISTRATIVAS: Teniendo en cuenta el objeto del contrato de “Prestación de servicios profesionales como apoyo a la oficina de gestión financiera, en los procesos de gestión del recaudo de las diferentes rentas, tramite de obligaciones de pago y en las actividades de tesorería de la Corporación Autónoma Regional De La Guajira.”, se firmó el contrato **PS-2021-0037**, firmado entre CORPOGUAJIRA y el señor BEDER ENRIQUE OSORIO CUADRADO, identificado con cedula de ciudadanía N° 84.079.072 de Riohacha (La Guajira), se han realizado las siguientes actividades:

Las actividades realizadas dentro de la obligación de “apoyar a la gestión de cobro persuasivo de la cartera que maneja la corporación por diferentes conceptos”, se lograron hacer cobros, seguimientos a pagos realizados a través de la cuentas de la corporación, concretar nuevos acuerdos de pagos y abonos a saldos de cartera, dentro de esta misma actividad, se le ofreció asesoramiento experto a cada deudor contactado, de manera muy respetuoso y asertiva a través de diferentes canales de comunicación como lo son: celular, correos electrónicos, whatsapp garantizando una comunicación positiva.

Se gestionaron 322 llamadas telefónicas para confirmar el pago de la deuda o gestionar el pronto pago de la misma, garantizando los estándares y procedimientos del servicio al cliente, logrando identificar con estas llamadas que muchos deudores presentan procesos aún sin resolver como: petición de visita al predio para verificar el consumo de agua, deudas que fueron pagadas a través de embargos y aún no se le había dado de baja, peticiones sobre el traspasos de obligaciones de uso de aguas a un nuevo propietario sin efectuar, peticiones por escrito para que les haga una reliquidación de la deuda porque el caudal de la corriente de agua ha disminuido, reclamos por la no propiedad de las tierras, reclamos por el no consumo de agua en la propiedad, quejas por la demora en el traspaso o cambio de propietario.

TABLA DE GESTION DE LLAMADAS TELEFONICAS

Números Telefónicos Marcados	322
Llamadas Respondidas	103
Llamadas telefónicas no Respondidas o Correo de Voz	189
Números telefónicos que pertenecen a otra persona	30

En la obligación de “apoyar en mantener actualizada la base de datos de los usuarios, de los servicios y de los deudores que maneja la corporación” se logró sacar de la base de datos del aplicativo OBELISCO, a deudores que se han puesto al día con sus obligaciones para con la corporación y a aquellos que ya habían pagado su deuda pero aún estaban reportados en cartera, en esta misma actividad se logró corregir errores que presentaban en algunos de los nombres y/o apellidos registrados en la base de datos del aplicativo.

En la actividad “Apoyar en el control de la cartera de la Corporación y sus futuros vencimientos” se está haciendo seguimiento, evaluación y control permanente con el fin de consolidar, presentar y tener actualizada toda la información.

En la actividad “Apoyar en la revisión que las cuentas de cobro estén debidamente soportadas y realizar las liquidaciones tributarias correspondientes de acuerdo con las normas legales vigentes del orden nacional contraladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y del orden departamental y municipal” esta es una función que se realiza diariamente, ya que cada vez que se llama a un cliente para cobrarle la deuda que tiene con la Corporación, se causan y liquidan los intereses moratorios y así ofrecer una información actualizada constantemente.

Las demás actividades de elaboración y presentación de informes diarios y semanales para ser presentados al coordinador de la oficina financiera se realizaron de manera oportuna.

Conclusiones

Si bien es cierto que lograron resultados positivos en relación al trabajo encomendado y a pesar del corto tiempo que llevo realizando esta labor dentro de la Corporación, la misma debe reforzarse haciéndose permanente y no periódica estas funciones.

Es conveniente pensar muy sensatamente en tener a una persona permanente en el cargo de Gestión de Cartera o administración de Cartera que tenga un proceso sistemático de evaluación, seguimiento y control de las cuentas por cobrar con el fin de lograr que los pagos se realicen de manera oportuna y efectiva.

Con la premisa de que la Cartera es el eje sobre el cual gira la liquidez de la empresa, componente principal del flujo del efectivo, es necesario un manejo adecuado.

Financiera – Presupuestal (conciliación cifras del contrato)

Dentro del seguimiento financiero se tiene en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos. El análisis se realizó a partir del Balance del Contrato de Prestación de servicios profesionales como apoyo a la oficina de gestión financiera, en los procesos de gestión del recaudo de las diferentes rentas, tramite de obligaciones de pago y en las actividades de tesorería de la Corporación Autónoma Regional De La Guajira, Nº **PS-2021-0037;** correspondiente al período del **8 de septiembre al 7 de octubre de 2021.**

Teniendo en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos, el resumen del Balance hasta la fecha es el siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	$ **8.197.221**	
MENOS ANTICIPO		N/A
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA:		$ 5.464.814
VALOR PRESENTE PAGO:		$ 2.732.407
MENOS AMORTIZACION ANTICIPO:		N/A
SALDO POR EJECUTAR		$ 0.0
SUMAS IGUALES	$ **8.197.221**	

Aportes Parafiscales: teniendo en cuenta la resolución 1273 de 2018 en su Artículo 1. Modifíquese el artículo 2.2.1 .1.1 .7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Articulo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior. El Contratista presenta los documentos de afiliación al sistema integral de seguridad social

Jurídicas:

Revisada la carpeta correspondiente al Contrato de Prestación de servicios profesionales como apoyo a la oficina de gestión financiera, en los procesos de gestión del recaudo de las diferentes rentas, tramite de obligaciones de pago y en las actividades de tesorería de la Corporación Autónoma Regional De La Guajira, Nº **PS-2021-0037**; se observa que en la misma reposan los siguientes documentos: Contrato Nº **PS-2021-0037**, oficio de designación de supervisión, cuenta de cobro No 3, informe de actividades No 3, informe de supervisión No 23 entre otros. Es decir, se presentaron los documentos necesarios para la ejecución del contrato y legalidad de este. Con todo lo anterior y como supervisor designado, podemos indicar que el citado contrato se encuentra al día.

INDICADOR DE EFICACIA: El supervisor del citado contrato, certifica que el evaluado el contratista o proveedor para el período del 8 de septiembre al 7 de octubre de 2021, obtuvo los puntajes que se detallan a continuación:

Nombre del Proveedor: BEDER ENRIQUE OSORIO CUADRADO
Contrato u Orden de Compra: Contrato de Prestación de servicios profesionales como apoyo a la oficina de gestión financiera, en los procesos de gestión del recaudo de las diferentes rentas, tramite de obligaciones de pago y en las actividades de tesorería de la Corporación Autónoma Regional De La Guajira,, Nº **PS-2021-0037.**
Factura N.º Cuenta de Cobro – 08 de octubre de 2021
Fecha de Seguimiento: 08 de octubre del 2021

CRITERIOS NECESARIOS	**PORCENTAJE**	**CALIFICACIÓN OBTENIDA EN EL PERIODO**
• Cumplimiento del objeto del contrato	**30%**	**30%**
• Calidad del producto/servicio (especificaciones/obligaciones)	**30%**	**30%**
• Cumplimiento en tiempo de entrega del bien, obra o para la prestación del servicio	**20%**	**18%**
• Personal idóneo	**15%**	**15%**
• Valor Agregado	**3%**	**3%**
• Atención a reclamaciones o sugerencias y/o sugerencias	**2%**	**2%**
• Proveedor cumple con criterios:	**SI** x **NO**	
SUMATORIA CALIFICACIÓN:	100%	98%

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Como supervisor del Contrato Nº **PS-2021-0037**:

Certifico que las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en Clausula tercera del contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago No. 3, el cual corresponde al Periodo comprendido entre el **8 de septiembre al 7 de octubre de 2021**, por valor de Dos Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Cuatrocientos Siete M.L. ($2.732.407,00), dando cumplimiento a la forma de pago pactada. Se anexan certificaciones de afiliación al sistema de seguridad social integral.

Por todo lo anterior, se da visto bueno para el pago correspondiente.

FIRMA:



CRISTIAN ANDRES ROYS BRITO
Supervisor de contrato **PS-2021-0037**